

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 35** *RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2023, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Comunidad de Madrid, por la que se somete a información pública la documentación de la revisión de oficio de la Autorización Ambiental Integrada, relativa a la actividad de “Fabricación de leche y productos lácteos”, a realizar en las instalaciones situadas en la Carretera Zarzalejo a Fresnedilla, kilómetro 0,4, del término municipal de Zarzalejo, promovida por Corporación Alimentaria Peñasanta, S. A. (Expediente: 10-IPPC-00048.8/2022).*

A los efectos previstos en el artículo 15 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones Industriales y de desarrollo de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la revisión de la Autorización Ambiental Integrada, relativa a la actividad de “Fabricación de leche y productos lácteos”, en el término municipal de Zarzalejo, promovida por Corporación Alimentaria Peñasanta, S. A., con domicilio social en Sierra de Granda, s/n, en el término municipal de Siero (Asturias), código postal 33199.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la mencionada documentación, a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid: <http://www.comunidad.madrid/transparencia/> y en las dependencias del Ayuntamiento de Zarzalejo y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 12 de julio de 2023.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/12.754/23)

